



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-ESTATAL-13-2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

En Zempoala Hgo., siendo las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Representante del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-ESTATAL-13-2023**, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto fue presidido por el Mtro. Miguel Meneses Godínez, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante.

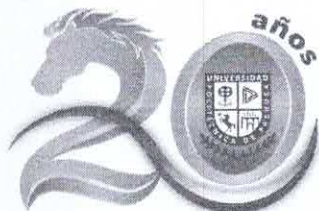
Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por: **ISRAEL GONZALEZ CARBAJAL, INMOBILIARIA MARPA IT DE PACHUCA S.A. DE C.V. Y KO&KO SIEMAS Y SOLUCIONES IT S.A. DE C.V.**, derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente.

Resulta conveniente, la proposición presentada por el licitante: **ISRAEL GONZALEZ CARBAJAL** Toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos tres Personas con ingresos propios No. AI-ESTATAL-13-2023, al cotizar el total de bienes requeridos (**50 partidas en total**), y que cumplen en costo y beneficio ya que detalla y anexa fichas técnicas de los productos cotizados quedando de manifiesto la calidad de los productos, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio de la convocante.

Así mismo se hace mención que las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **INMOBILIARIA MARPA IT DE PACHUCA S.A. DE C.V. Y KO&KO SIEMAS Y SOLUCIONES IT S.A. DE C.V.** No se consideran solventes ya que derivado del estudio de su propuesta económica se advierte que son superiores a la presentada por **ISRAEL GONZALEZ CARBAJAL**, motivo por el cual se desecha su propuesta.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el Contrato Único por un importe de **\$128,874.156** (Ciento veintiocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 156/100 M.N.) el cual se integra por **50 partidas**: del procedimiento indicado al rubro.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presencia de **ISRAEL GONZALEZ CARBAJAL**, para la firma del Contrato, el próximo 5 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo.





Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el **10%** del monto total contratado.

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

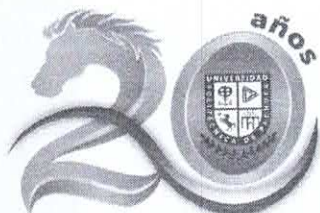
La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.upp.edu.mx](http://www.upp.edu.mx).

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:20 horas, del día 30 de noviembre del año 2023.

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

SIN TEXTO





**POR PARTE DEL COMITÉ**

SECRETARIO EJECUTIVO

*[Signature]*  
MTRO. MIGUEL MENESES GODÍNEZ  
Encargado del Despacho de la Secretaría  
Administrativa

*Cisneros*

VOCAL

*[Signature]*  
C. ERIC SANCHEZ DÍAZ  
Representante del Encargado del Despacho de la  
Secretaría Académica

VOCAL

*[Signature]*  
MTRO. SERGIO ARMANDO CISNEROS MARTÍNEZ  
Director de Planeación

VOCAL

*[Signature]*  
L.I. OSVALDO CRUZ CAMPOS  
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes  
y Servicios

ASESOR

*[Signature]*  
MTRO. SALVADOR JIMENES BARRIOS  
Abogado General

ASESOR

*[Signature]*  
LIC. YERITZA GUADALUPE DE JESÚS ROJAS  
Representante del Titular del Órgano Interno de  
Control en la UPP

ASESOR

Oficialía Mayor

ASESOR

Secretaría de Contraloría





**POR LOS LICITANTES**

ISRAEL GONZALEZ CARBAJAL

INMOBILIARIA MARPA IT DE PACHUCA S.A. DE C.V.

Yaquelin Montaña Soriano

KO&KO SISTEMAS Y SOLUCIONES IT S.A. DE C.V.

A Texsa Marey Aguilar cast.

-----FIN DEL ACTA-----

